



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

### ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1


Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Lina Maria Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Pablo Restrepo Vejarano (Contratista subdirección de equipamientos Culturales), John Jairo Osorio Varela (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación infantil pequeño y mediano formato y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación infantil pequeño y mediano formato y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de creación infantil pequeño y mediano formato	Subdirección de Equipamientos Culturales	11	Adriana Ferrucho Diaz	52.889.327	\$ 2.500.000
		11	Diego Humberto Sanchez Munera	98.541.972	\$ 2.500.000
		11	Federico Rey Quiñones	80.473.281	\$ 2.500.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de las Artes CULTURA RECREACIÓN DEPORTE</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1

de la convocatoria objeto de evaluación”.

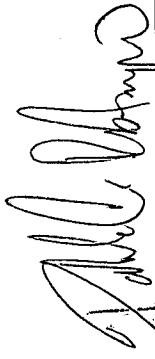
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

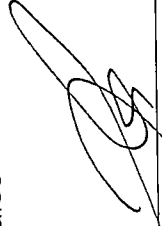
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de creación infantil pequeño y mediano formato	Subdirección de Equipamientos Culturales	Clara Inéz Ariza	41.684.114

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 05 días del mes de abril del 2017

  
 LINA MARIA GAVIRIA HURTADO  
 Subdirectora de Equipamientos Culturales

  
 PABLO RESTREPO VEJARANO  
 Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

  
 JOHN JAIRO OSORIO VARELA  
 Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales